



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 18

RECOLETA, 02 FEBRERO DEL 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado a través del Memorandum N° 41 de 16 Enero 2015, de la Directora Secpla, Sra. Gianinna Repetti Lara ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE OTORGAR UNA SUBVENCION ASCENDENTE A LA SUMA DE \$15.000.000.- A LA ASOCIACION ESCUELA MUSICA POPULAR, RUT 65.077.127-3, PERSONALIDAD JURIDICA N° 155.170 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICA SIN FINES DE LUCRO, DEL SERVICIO REGISTRO CIVIL, LOS QUE SERAN DESTINADOS A FINANCIAR PAGO REMUNERACIONES A PROFESORES AÑO LECTIVO 2015.

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES, EN UNA O VARIAS CUOTAS.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña María Inés Cabrera

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Votan en contra de este acuerdo los siguientes señores
Concejales :

Doña Mónica Año Moscoso

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JPCH/pgs.

- Control
- Jurídico
- Secpla
- Esc. Musica Popular
- D.A.F.
- Dideco
- Archivo
- Secretaria Municipal